

BASES III EDICIÓN **CONCURSO – EDICIÓN DE UN CÓMIC** ***“LA COOPERACIÓN SÍ QUE IMPORTA”***

1. Objetivo del concurso

El objetivo del concurso, que en esta edición pone el foco en el ODS11 (*Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*), es difundir entre un público más joven la importancia de la cooperación internacional para un desarrollo sostenible, implicando de una manera activa a la ciudadanía en las acciones de educación y sensibilización que lleva a cabo la Red de ONGD de Madrid con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid.

2. Temática del cómic

El cómic centrará su contenido en la difusión del *ODS11: Ciudades sostenibles*. Para ello, el cómic se elaborará con ilustraciones que reflejen elementos y/o realidades que favorezcan o impidan la consecución de una ciudad sostenible y de las metas recogidas en la estrategia de localización de la Agenda 2030 en Madrid.

3. Material resultante

Una publicación en formato cómic, compuesto por 20 ilustraciones elaboradas por las tres personas ganadoras del concurso. Cada ilustración constará de entre 3 y 5 viñetas.

Los ejemplares editados serán distribuidos entre ONGD, universidades y centros educativos madrileños, bibliotecas municipales, tiendas de cómic, entidades sociales, asociaciones vecinales y Ayuntamiento de Madrid.

Así mismo, con las obras presentadas, la RED de ONGD de Madrid podrá celebrar una exposición en salas y fechas por determinar que se publicitarán en la página web de la Red

4. Cómo inscribirse

Las personas interesadas que quieran participar en el concurso tendrán que inscribirse a través de la página web de la Red donde se habilitará una ficha de inscripción con los datos de la persona participante. La inscripción es gratuita.

Con la inscripción, la persona participante certifica que es el autor o la autora de la obra y que la misma es una obra propia, original e inédita suya.

5. Quién puede participar

Este concurso va dirigido, principalmente, a personas menores de 30 años interesadas en la iniciativa.

Se abrirá un apartado destinado a la población infantil en la que pueden participar menores de 12 años.

NOTA: se informa a las personas participantes que el acto público de entrega de premios se realizará en la ciudad de Madrid. En caso de resultar premiada solo se podrá costear el traslado a Madrid desde una ciudad española para poder participar en el acto.

6. Cómo participar

Cada participante tendrá que presentar una ilustración, compuesta por entre 3 y 5 viñetas, que refleje elementos y/o realidades que favorezcan o impidan la consecución de una ciudad sostenible y de las metas recogidas en la estrategia de localización de la Agenda 2030 en Madrid.

Las obras podrán ser en blanco y negro o color, con una extensión máxima de 1 página en formato DIN A4 por una sola cara. Las obras deberán enviarse en formato electrónico .jpg o .pdf y con un tamaño inferior a 1 mega, o 13x18 cm. con 150 píxeles de resolución.

El autor o la autora deberá identificarse a través de la ficha de inscripción.

Las obras se dirigirán a la Red de ONGD que canalizará todas las obras presentadas y su posterior reenvío al resto del jurado. De las propuestas recibidas se elegirán a 3 dibujantes para que realicen las ilustraciones del cómic.

7. Plazos del concurso

- La primera fase del concurso consistirá en la elaboración de las ilustraciones, tal y como vienen descritas en el apartado anterior. Su presentación estará abierta desde el **30 de junio de 2021** hasta el **31 de agosto de 2021**. En esta fase las personas participantes las enviarán a la Red de ONGD.
- Una vez cerrado el plazo de recepción de las obras, éstas serán valoradas por el jurado, creado para tal efecto, que hará público su fallo en el plazo de diez/quince días.
- Se firmará un acuerdo de colaboración con las/los tres dibujantes ganadores/as que contemple los plazos de entrega y abono de los premios.
- Las tres personas seleccionadas participarán en un taller formativo sobre la Agenda 2030, el ODS 11 y el trabajo de la Red y las ONGD antes de la elaboración de las ilustraciones.
- Desde la firma del acuerdo se establecerá el plazo para la entrega de los trabajos

8. Jurado

Para la selección de las personas ganadoras se conformará un jurado compuesto por:

- ✓ Dos representantes de la Red de ONGD de Madrid
- ✓ Un representante del Ayuntamiento de Madrid
- ✓ Dos representantes del ámbito del diseño y la ilustración

9. Fallo

El fallo del jurado será comunicado personalmente a los/as ganadores/as y será publicado en la página web de la Red. Las obras ganadoras serán propiedad de la Red de ONGD de Madrid.

Organiza



Colabora



10. Premios

Los premios estipulados para las personas ganadoras son los siguientes:

- El primer premio consistirá en 1.500 (mil quinientos) euros y será el/la encargado/a de plasmar el 50% de las ilustraciones que contenga el cómic y una bolsa con productos de comercio justo.
- El segundo premio consistirá en 1.000 (mil) euros y será el/la encargado/a de plasmar el 30% de las ilustraciones que contenga el cómic y una bolsa con productos de comercio justo.
- El tercer premio consistirá en 500 (quinientos) euros y será el/la encargado/a de plasmar el 20% de las ilustraciones que contenga el cómic y una bolsa con productos de comercio justo.
- Habrá tres menciones especiales que tendrán como premio una bolsa de productos de comercio justo.
- La categoría infantil será premiada con dos premios que consistirán en un lote de material de pintura y dibujo y una bolsa de productos de comercio justo para cada uno.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: El Jurado podrá declarar desierto el concurso por alguno de los siguientes motivos:

1. No se reciben suficientes obras para su valoración.
2. La calidad de las obras no cumple con los criterios de este proyecto.

NOTA:

Las personas participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

.....

Organiza



Colabora

